

Partido guinda rechaza fallo del TEPJF sobre el caso Texcoco

La representación de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE) expresó su desacuerdo con la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la multa que recibió por no haber reportado el ingreso de recursos como parte de un esquema de financiamiento paralelo en Texcoco, estado de México, entre 2013 y 2015, y en la que concluyó que Delfina Gómez Álvarez, entonces presidenta municipal de la demarcación y actual secretaria de Educación Pública, no tuvo ninguna responsabilidad en estos hechos.

Enfatizó que para ratificar la infracción contra el partido, la Sala Superior utilizó “sólo pruebas indirectas”, que “son insuficientes e infundadas”. Esta resolución “causa perjuicio a nuestro partido político y sienta un mal precedente en la materia”, ya que “se violentó el principio de debido proceso”; “no se encuentra acreditado que el dinero fuera destinado al proceso de constitución de Morena”.

De la Redacción

